

# EL DEFENSOR DE GRANADA

## El feudo de Castril.

Desde hace muchos días se encuentra durmiendo el sueño de los justos en las oficinas del gobierno una exposición de los vecinos de Castril, en la que piden con estricta justicia el castigo de los abusos que por tanto tiempo viene sufriendo aquella población entregada en manos de los caciques, que la han explotado y exprimido hasta lo inverosímil, burlando la ley, á ciencia y paciencia de las autoridades superiores, que no se han cuidado para nada de impedir los abusos, arbitrariedades y hasta verdaderos y graves delitos que en multitud de ocasiones hemos denunciado.

Como nos parece que el nuevo gobernador civil Sr. Castañón habrá tenido ya tiempo de descansar de las fatigas del viaje y se habrá desatollado siquiera algo de los líos políticos en que sus correligionarios le metieron apenas llegó á Granada; confiados en su buena voluntad, que hasta ahora no tenemos motivos para negarle, le expone sucintamente algo de lo que pasa en Castril, como se lo hemos expuesto á tres ó cuatro de sus antecesores, sin que por ellos se hayan atendido las quejas y reclamaciones de aquel pueblo, á ver si con él somos más afortunados.

Lo primero que pide Castril es que se proceda á una elección parcial de concejales para reorganizar su ayuntamiento según lo que previene la ley municipal, pues en la corporación falta una tercera parte de concejales, toda vez que el alcalde D. Enrique Pablos fué destituido en virtud de sentencia firme que le incapacitó para el cargo, y otros tres concejales renunciaron sus puestos el mes de setiembre de 1891 por no hacerse cómplices de la desastrosa administración de sus colegas.

De cómo se cumplen en Castril los servicios municipales y del cúmulo de atrocidades que ha cometido aquel ayuntamiento, pueden dar idea los siguientes párrafos de la exposición á que nos referimos:

«Al constituirse este ayuntamiento, aceptó como secretario del mismo á D. José Francisco Marín Martínez, que desempeñaba el cargo en concepto de interino, quien en otras ocasiones había desempeñado este mismo cargo y el de alcalde, y cuyo individuo fué procesado é inhabilitado para ejercer cargos públicos, por los excesos punibles que cometió en la alcaldía. Además la secretaría se adjudicó *ab-irato*, sin previo concurso, al indicado Marín, que es insolvente. El alcalde Pablos estaba procesado en la época de su elección y sin embargo ha estado al frente de la alcaldía, cometiendo toda clase de desmanes hasta hace muy poco tiempo.

Queda al frente de la corporación el primer teniente, que es el marido de la maestra y no tiene más oficio ni beneficio que el sueldo que gana su mujer, como profesora, y por lo tanto incapacitado por la Ley para los cargos municipales.

Desde hace unos dos meses actúan como secretarios interinos sujetos menores de edad y de reconocida ineptitud; hace de depositario un mozo de labor que vive á dos leguas del pueblo y que es posible que todavía no sepa que es un personaje de importancia en la administración municipal de Castril; no se celebran sesiones, ni se escriben

actas sino en lo que interesa á la cuadrilla concejil.

Como consecuencia natural de tantas inmoralidades, los servicios públicos están en el mayor abandono; las calles y caminos vecinales no se reparan desde hace mucho tiempo; no hay alumbrado público ni serenos; los farmacéuticos y médicos han emigrado porque no se les pagaban sus haberes y los enfermos pobres se mueren sin asistencia facultativa; no queda en el pósito ni dinero ni grano; la instrucción pública está abandonada en absoluto; la propiedad rural está á merced de los rateros, pues no existe guardería de ninguna clase; y por último, no hay libros de contabilidad, ni balances, ni arca de fondos (aunque no hace falta, porque todo el dinero que se saca á los pobres vecinos de Castril, no parece por ninguna parte); y por último, los débitos de Castril á la Hacienda y á la provincia son de grandísima consideración, apesar de que el secretario y la maestra, mujer del actual alcalde, cobran puntualmente su sueldo con propina y todo.»

Como puede ver el señor Gobernador por estos datos la solicitud de Castril no puede ser más digna de ser atendida ni más necesario que se castigue de una manera rápida y enérgica á los autores de tantas fechorías.

Esperamos, pues, que se nombre una delegación verdad, y no de las que usualmente se nombran de nada sirven, para comprobar las denuncias que hacen los vecinos de aquel infortunado pueblo; y que una vez demostrada la exactitud de las denuncias, sean los culpables castigados con arreglo á lo que dispone el Código Penal.

## Justa petición.

Puede decirse (y se dice una gran verdad) que nada dá tan cabal idea del estado de cultura y civilización de un pueblo como su sistema de comunicaciones. Es un hecho probado, que mientras más desarrollo alcanzan la industria y el comercio de un país, mayor es el círculo de sus relaciones y más rápidos, seguros y eficaces han de ser por necesidad sus medios de comunicación, por constituir un auxiliar el más poderoso del progreso de los pueblos, tanto en lo que se refiere á los intereses materiales de los mismos, cuanto en lo que toca á su movimiento científico é intelectual.

Así, pues, vemos que el servicio de correos, desde el montado en Persia por el gran Ciro en el siglo VI antes de Jesucristo, según Jenofonte; desde el de que habla Herodoto, establecido desde las orillas del mar Egeo hasta Susa; desde el de que se ocupan los escritores griegos, basado en una especie de veredarios, *hemorodromos*, de incansable andar, que tenían su paga del Gobierno y cobraban tambien de los particulares por llevarles su correspondencia; desde el establecido en Roma por Augusto, hasta el que hoy se usa en todas las naciones civilizadas, siempre ha sido el termómetro de los adelantos del mundo, á la vez que el propagador más eficaz de todos los progresos humanos.

De aquí nace el interés que en todos los pueblos cultos ha merecido este importantísimo servicio, y la constancia con que se ha procurado dotarlo de las cuatro condiciones que hoy cons-

tituyen su esencia: universalidad, garantía, rapidez y economía.

Pues bien, de estas cuatro condiciones que son indispensables á todo buen sistema de comunicaciones, creemos no engañar asegurando que son pocas las que no se hallan muy descuidadas en España. En efecto, la prensa, eco fiel de la opinión de los pueblos, denuncia á diario graves faltas en el indicado servicio y deficiencias en su organización, sin que por lo visto se dé á estas quejas la importancia que verdaderamente tienen por cuanto se reproducen con demasiada frecuencia; lo cual es indicación en unos casos de falta de castigo y en otros de desinterés por que el correo responda á la alta misión que le está encomendada. No otra cosa viene á demostrar lo que ocurre en Illora, importante pueblo de esta provincia. Dicho pueblo, que cuenta con cerca de diez mil habitantes, que tiene un considerable número de establecimientos de comercio, que exporta en grandes cantidades los productos de su agricultura, que tiene muchos establecimientos fabriles, que dentro de su término municipal se encuentra el establecimiento balneario de Hachuelo con aguas minero-medicinales, que tambien está dentro de su jurisdicción el molino del Rey, posesión que con el Soto de Roma y las Chauchinas donó España á lord Wellington como muestra de agradecimiento por la ayuda que la prestó como Jefe de las tropas de Inglaterra en la guerra de Independencia, y en fin, que tiene importantísimos intereses que confiar al correo, se vé privado de certificar su correspondencia, porque no hay ni más oficina ni más empleado del ramo de comunicaciones que un simple peaton, cuyo deber consiste solamente en conducir las cartas que se echan en el buzón á la estación del ferrocarril y recoger las que el correo le entrega para el pueblo y repartirlas á sus destinatarios.

Comprendemos que esto, aunque escasamente, pueda satisfacer las necesidades de una cortijada, donde toda la correspondencia se reduce á la carta del hijo que está en las filas del ejército y á la contestación que el padre dá á esta ansiada carta; pero no podemos admitir en modo alguno que en un país civilizado, que en una nación culta y celosa de su buen nombre, se deje á un pueblo tan importante como Illora con el servicio de correos antes apuntado. Necesariamente, esto ha de ser producto de una equivocación hija del desinterés con que suelen mirarse estas cosas, por que no cabe suponer que con conocimiento de causa se impongan medidas tan perjudiciales y que por otra parte no pueden responder á ninguna clase de conveniencias.

Y como estamos seguros de que la razón y la justicia tarde ó temprano se abren paso á través de todos los obstáculos, no dudamos en dirigir nuestra voz á los señores Ministro de la Gobernación y Director general de Comunicaciones, rogándoles en nombre del pueblo de Illora que hechos cargo de la importancia del mismo, penetrados de los grandes intereses que, notablemente perjudicados, esperan su satisfactoria resolución, se sirvan concederle una Administración subalterna de correos y una estación telegráfica, que es lo que corresponde á poblaciones como la que nos ocupa. Tambien dirigimos nuestro ruego al diputado á Cortés por el distrito de Loja Excelentísimo Sr. Conde de Castillejo y á los demás señores que representan en Cortés á esta provin-

cia, interesándoles que realizando un acto de equidad que ha de producirles el agradecimiento de todo el vecindario de Illora, gestionen cerca de dichos señores Ministro y Director general, para que se conceda al citado pueblo, lo que con tanta razón y con tanta justicia se demanda.

JUAN J. URINA.

Illora, Noviembre 1892.

## Miscelánea

### Sensible desgracia.

Nos escriben de Huéneja, que el día 16 del corriente ocurrió una desgracia en el trozo de ferrocarril en construcción, comprendido entre las Ventas del Espinar y la de la Tuerta.

A las once de la mañana próximamente estaban varios peones trabajando en el desmonte de una terrera de bastante altura, y al socavarla por su base más de lo necesario, desplomóse aquella con gran violencia, quedando sepultados dos operarios jóvenes que no habían tenido tiempo para ponerse en salvo.

Los compañeros y otros muchos trabajadores que había próximos al lugar de la ocurrencia, y que aterrados presenciaron el siniestro, llegaron inmediatamente á socorrer á aquellos desgraciados, y con gran dificultad consiguieron sacarles de entre los escombros; pero, desgraciadamente, uno de ellos había fallecido, teniendo completamente destrozado el cráneo.

El otro tenía heridas de consideración en la cara y en una pierna, por lo que enseguida le condujeron á la venta de la Tuerta, donde fué curado por el médico municipal de Huéneja.

Esta desgracia ha causado viva impresión en aquel vecindario.

**Palomas mensajeras.** Sabemos que la Comandancia de Ingenieros de esta Plaza gestiona encontrar personas ó corporaciones que tengan palomares en las capitales ó provincias de Jaén ó Granada y quieran dedicar el palomar, que por sus aficiones tengan, á la reproducción de mensajeras.

A dichas personas se les facilitará por el ramo de Guerra ejemplares de palomas de buenas razas, se les dará opción á premios de importancia si cuidan y educan bien los pichones, y podrán además optar á los beneficios que se señalan para los que presten á Guerra estos servicios.

Los que lo deseen pueden presentarse ó dirigirse á las oficinas de la Comandancia de Ingenieros, situadas en la planta segunda de la Capitanía general, hasta el 15 de Diciembre próximo, de doce á una de la tarde, los días no festivos.

**Escribano.** Ha sido trasladado á sus instancias al Juzgado de instrucción de Huéscar,

— 183 —

La corporación municipal, puede en épocas de carestía de pan ó escasez de trigo, facilitar éste á los panaderos, enagenarlo ó elaborarlo, cuidando de su reintegro al Pósito, en especie ó en metálico.

La situación económica del Pósito de Granada en 30 de Setiembre de 1892 era la siguiente:

	PESETAS.
Existencia en metálico . . . . .	129.814'49
Crédito contra el Ayuntamiento por principal . . . . .	100.000'00
Id. por intereses, en fin de Junio del 92 . . . . .	36.849'99
<b>CAPITAL TOTAL.</b> . . . .	<b>266.664'48</b>

## Arresto municipal.

Se halla establecido en la casa número 11 de la calle de Molinos, y está á cargo de un Director, un llavero, un demandadero y los guardias municipales.

Las horas de despacho del Director son de diez de la mañana á cuatro de la tarde y las de comunicación con los presos, de diez á once.

En el Depósito municipal ingresan los detenidos por embriaguez, escándalo y otras faltas, los insolventes condenados por el alcalde ó Jueces á multas y penas de arresto menor, y los sentenciados á arresto mayor.

## Notaría municipal.

Las horas de oficina en la Notaría Municipal son de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

El Notario municipal tiene su despacho en la Alcacería y asiste á las subastas, remates, pujas y licitaciones de servicios públicos y derechos, impuestos y arbitrios municipales.

Los rematantes adjudicatarios y contratistas de toda clase de servicios municipales, tienen que otorgar la correspondiente escritura de obligación en la Notaría municipal, donde tambien se otorgan los poderes y autorizaciones para litigar en nombre de la Corporación,

— 182 —

El jefe y los celadores, inspeccionan durante la noche y madrugada el cumplimiento del servicio de vigilancia, corrigiendo las faltas que notan, y unos y otros tienen á su cargo cuidar del alumbrado público dando parte al Negociado de las luces que indebidamente están apagadas y de las deficiencias que noten.

El vecindario paga los vigilantes nocturnos y los barrios apartados y pobres son gratificados por el Ayuntamiento.

La misma corporación subviene al vestuario y equipo de los vigilantes.

## Pósito.

Los graneros ó paneras del Pósito de Granada están en los alhórfes altos de la Alhóndiga.

Este instituto benéfico se creó en el siglo XVI, y fué reglamentado por Real Cédula de 2 de Julio de 1792, rigiéndose actualmente por la ley de 26 de Julio de 1877, el R. D. de 11 de Julio de 1878 y otras disposiciones supletorias. Su objeto es socorrer á los labradores para que puedan empanar sus tierras, librándolos de la condicia de los acaparadores y de los extragos de la usura.

Según las disposiciones legales, los labradores pueden obtener del Pósito granos ó efectivo, solicitándolo de la Corporación municipal y haciendo constar en la solicitud la superficie que se proponen sembrar y si son ó nó deudores de aquel. En vista de las solicitudes que se presentan, la Comisión municipal del Pósito formula el proyecto de reparto que se efectúa, si está conforme con el dictámen de los síndicos.

En el periodo de recolección se recaudan las deudas por préstamos del Pósito, y además las *creces pupilares*, que representan el interés, y son dos cuartillos de fanega de cuarentiocho en los granos, y el 6 por 100 en el efectivo. La Comisión, de acuerdo con el Ayuntamiento, puede conceder á los deudores moratorias de cuatro años, previo el dictámen favorable de la Junta permanente de Pósitos de la Provincia.

Los individuos del Ayuntamiento son, personal y su sidiariamente responsables de los préstamos, de cuyos intereses corresponde la sexta parte al tesoro municipal.

— 179 —

presupuestos ordinarios, extraordinarios y adicionales. **Pagos y cobros.** Despacha el trámite administrativo y de contabilidad de las cartas de pago, cargarémos y libramientos.

**Teneduría.** Lleva los borradores de entrada y salida, los libros diario, mayor, de balances y auxiliares por capítulos y artículos adaptados á los presupuestos.

**Hacienda.** Tiene á su cargo la Secretaría de la Comisión respectiva, y el trámite, exámen y censura de todas las cuentas de gastos é ingresos municipales.

**Socorros.** Extiende las órdenes para el pago de los socorros á los transeúntes pobres y concesión de bagajes.

**Certificaciones y recursos.** Expide las certificaciones de todos los créditos que contra sí tiene el ayuntamiento, practicando las liquidaciones correspondientes, y tramita los recursos que se interponen en la materia.

**Cárceles.** Lleva la contabilidad del presupuesto especial de la Cárcel de partido, de los racionados de la misma y de todos los gastos que ocasiona este servicio.

**Cuentas generales de propios.** Tiene á su cargo la formación y rendición de las referidas cuentas.

## Depositaria.

Hállanse sus oficinas y la Caja de fondos del Ayuntamiento, en el entresuelo izquierda de las Casas Consistoriales, siendo sus horas de despacho público, las que son comunes á todas las dependencias municipales.

En la depositaria se hacen los pagos de las atenciones del Ayuntamiento, previa presentación y entrega del libramiento expedido por la Contaduría, firmado por el Alcalde y con el timbre de la Corporación.

Para los ingresos hay que presentar el cargarémos, llenándose en él las mismas formalidades que en los libramientos. Unos y otros deben llevar un timbre móvil de diez céntimos.

De los pagos que haga la Depositaria á nombre de la Corporación, exceptuando los jornales, se deduce el 1 por 100 de derechos del Estado.

el de Albuñol D. Francisco Martínez y Martínez.

**Viajeros.** Han llegado a Granada: Procedentes de Málaga, D. Prisciliano Díaz González, D. Juan Vives, D. Ramon Zapata y D. J. L. de Baeza.

**Visita.** La visita semanal a la cárcel de partido fué girada ayer por una comisión de la Sala de Justicia y los señores Jueces de instrucción.

**Comision provincial.**

En su última sesión ha resuelto los asuntos que siguen:

Relevar de su cometido al agente encargado de formar en Cañar los balances y cuentas.

Que la contaduría designe un empleado que de orden del señor Gobernador se encargue de inspeccionar la marcha administrativa del Ayuntamiento de Belicena.

Reducir el número de peones camineros al que corresponde según la cantidad del consignado para haberes en el presupuesto, dejando cesantes a los excedentes.

Aprobar los balances respectivos a los Ayuntamientos de Purchil, Malahá, Huétor Vega, Sorvilan, Galera, Jayena y Alhama.

Y se levantó la sesión, quedando sobre la mesa para estudio de los señores diputados varios expedientes.

**Pago de expropiaciones.** El día 15 de Diciembre se efectuará en la alcaldía de Cherín el pago de las expropiaciones que han de hacerse en aquel término, para construir la carretera de Ugijar a Adra.

**La canalización de aguas.**

Aprobada que sea en el cabildo próximo el acta de la sesión extraordinaria en que se formularon las bases definitivas del proyecto de canalización de aguas, se propone al nuevo alcalde Sr. Villalobos autorizar los correspondientes edictos para que aparezcan en el *Boletín y Gaceta* los anuncios de subasta.

**Robo.** Días pasados fueron sustraídos del cortijo de San Jerónimo dos ovejas, teniendo los malhechores que violentar la cerradura de una puerta para cometer el hecho.

Los guardias civiles Sres. Morales y Fernandez detuvieron anoche a los hermanos *Capachas*, que según las investigaciones hechas robaron las ovejas, vendiéndolas a una familia que habita en las cuevas de San Cristóbal.

**Escandaloso.** Un sujeto que en estado de embriaguez promovió anoche fuerte escándalo en el Campo del Príncipe, fué detenido por los guardias municipales.

**El banquete al Sr. Tejeiro.**

Anoche recibimos la siguiente carta aplazando, para el próximo domingo, la celebración del banquete con que el comercio y la industria de Granada se proponen obsequiar al señor Tejeiro:

«Sr. D. LUIS SECO DE LUCENA.

Muy señor nuestro: Por dificultades de organización no puede tener lugar mañana el banquete con que los comerciantes e industriales de esta capital pensaban obsequiar al Sr. D. Manuel Tejeiro en reconocimiento a su gestión municipal durante el tiempo que ha estado al frente del Ayuntamiento.

El referido banquete tendrá lugar el siguiente domingo 4 de diciembre.

Lo que rogamos a V. haga público en su ilustrado diario. Le anticipan gracias sus siempre afectísimos seguros servidores q. b. s. m.—La Comisión, Nicolás Negro.—Antonio Olmedo.—Atanasio Lopez.—José del Río.

Granada 26 noviembre 1892.»

**Telegrama detenido.** En la estación de Granada hay los siguientes:

De Murcia, para D. Manuel Atienza.

De La Carolina, para D. Eustaquio Alonso, Corzo, 22.

**El Arzobispo en Lanjaron.** A las dos de la tarde del día 18 llegó nuestro Prelado a Lanjaron.

En el término municipal recibióle el virtuoso cura propio de Motril D. Antonio Fiestas Hernandez y los señores D. Francisco Collantes Oliver y D. Enrique Hernandez Bueno.

En la ermita de San Roque aguardaban a S. E. el clero, las hermandades y todo el vecindario, con sus autoridades, los alumnos de las escuelas y la banda municipal de música.

Al llegar al pequeño santuario tocóse la marcha Real, entre las aclamaciones de los fieles, el repique de las campanas y el disparo de cohetes y palmas.

En el tránsito desde la ermita a la iglesia, que se verificó bajo palio y revestido de los ornamentos propios de su elevada jerarquía, fué objeto de una ovación cariñosísima. Se habían levantado varios arcos de ramaje y flores, y las calles y casas principales estaban adornadas.

Después de cantarse el *Te Deum* en la iglesia, el Sr. Arzobispo expresó al celoso cura párroco Sr. Martínez y a todo el vecindario su gratitud por el afectuoso recibimiento que se le había dispensado, al que bendijo desde el balcón de la casa rectoral, dando un entusiasta *viva* a Lanjaron.

**El estado de los Pósitos.**

El estado actual de los Pósitos municipales en la provincia de Granada, no puede ser más desastroso, no sólo bajo el punto de vista de las existencias con que cuentan, sino también por su pésima administración. Baste decir que hace una porción de años que no se llevan cuentas de ningún género, y todas las disposiciones que rigen sobre la materia son letra muerta para los alcaldes y mayordomos de esas instituciones en otro tiempo tan florecientes.

A tal grado de prosperidad llegaron los Pósitos en época no lejana, que según datos fehacientes, han perdido estos en toda España, sin esperanza de reintegro, la enorme suma de mil millones de reales, que se emplearon, distrayéndolos de su objeto, en empréstitos forzosos ó suministros, en exacciones violentas y depredaciones administrativas, cometidas a la sombra de nuestras guerras exteriores é intestinas.

¿No podrían salvarse los caudales de los Pósitos? ¿No podría el Estado reintegrarlos de los recursos y empréstitos que a sus expensas se levantaron?

Bien merecía la pena de que se practicase una liquidación general, de acuerdo con las

oficinas de la Deuda. Pero lo creemos casi imposible, dada la falta de celo y de energía de nuestros gobernantes, cuando de favorecer a la agricultura nacional se trata.

Pero al menos, y ya que haya que perder tan halagüeñas esperanzas, el Gobernador de la provincia sí puede y debe hacer algo para restablecer la buena administración de los Pósitos municipales, comenzando por obligar a los alcaldes, como directores de tales organismos, a formalizar las cuentas atrasadas, exigiéndoles para lo sucesivo la presentación de las mismas, con la regularidad y exactitud que marca la ley.

**La escuela de Talará.** Una comisión de la Real Sociedad Económica ha visitado las obras que se están verificando para terminar en breve plazo dicho edificio, encontrando aceptables los trabajos hasta ahora realizados, tanto en la construcción como en la bondad de materiales.

**De Linares a Almería.** Los trabajos del ferrocarril de Linares a Almería adelantan con rapidez en la mayor parte de los trozos contratados. El puente sobre el Guadalquivir está ya concluido.

Lo que no sabemos es cuando se construirá el trozo comprendido entre Linares y el citado río, pues aún no está contratado, ni tampoco se sabe donde se fijará definitivamente esta estación.

**Teléfono.** Se ha procedido a la construcción de una línea telefónica entre Granada y los vecinos pueblos de Cullar y Gabia Grande.

**Sociedad Económica.** En la reunión celebrada por esta sociedad han sido reelegidos los presidentes de las secciones de Instrucción pública, Agricultura y Bellas Artes.

**Centro Artístico.** Esta tarde a la una hará una de sus excursiones, eligiendo para sus estudios el convento de Santa Isabel la Real.

**Canal.** A fin de tratar algunos particulares relacionados con la apertura del canal de Isabel la Católica, el alcalde de Santafé convoca a los propietarios interesados, para el día 4 de diciembre, en los salones del Ayuntamiento.

**Quintas.** Ayer tuvieron lugar en la Diputación las operaciones de ingreso y reconocimiento de los mozos del actual reemplazo y revisión de los pertenecientes a los tres anteriores, que hasta ahora no la habían verificado.

**Nombramiento.** Ha sido nombrado Gobernador militar de Jaen, nuestro distinguido paisano el general de brigada D. Manuel Borja y Hoyos.

**Ascenso merecido.** Se le ha concedido el ascenso a auditor de guerra al ilustrado teniente auditor de esta Capitanía general, don Melchor Saizpardo.

**Coronel.** Ha regresado de su viaje a Madrid el distinguido coronel D. Paulino Cañas.

**Muerte repentina.**

El vecino de Alhendin Cándido Ariza, vino ayer a Granada a despachar algunos asuntos propios, y serían las tres y media de la tarde se presentó en el almacén «Las Filipinas» situado en el Zacatin, donde tenía que cobrar el importe de unas toneladas de remolacha

vendidas a los señores Alba y Heras para la fábrica azucarera del Chinarral.

Estando el Ariza esperando que le ajustaran su cuenta, se sintió bastante mal, y al ir a inclinarse en el mostrador, vino al suelo, quedando cadáver, pues había fallecido repentinamente.

De la ocurrencia, se dió aviso acto seguido a la autoridad judicial, presentándose a los pocos momentos el juez del Sagrario Sr. González con el escribano de turno, que ordenó el levantamiento del cadáver y su traslado al depósito del Cementerio, donde hoy le será hecha la autopsia por los médicos forenses.

El Ariza contaba 42 años de edad y según hemos oído se quejaba frecuentemente por padecer una aneurisma, a consecuencia de la cual ha fallecido.

**Caida.** Un vecino del Padul llamado Lorenzo Medina, que montado en su caballería entró ayer en Granada, dio la mala suerte de dar una caída en la Carrera de Genil, resultando con una herida en la cabeza.

Es un anciano de 66 años de edad, a quien llevó enseguida al Hospital de San Juan de Dios el guardia municipal Miguel Alvarez.

**BLANCO Y NEGRO.**

Los suscritores de EL DEFENSOR que también lo sean a «Blanco y Negro» recibirán hoy el núm. 81 de esta importante publicación.

**Cartera de un Oidor**  
**La causa del 80 por 100.**

Continúa dando juego este celebre proceso. Ultimamente se ha promovido un incidente para que se persigan en procedimiento separado cada uno de los hechos que hoy son objeto de una sola causa.

La vista de este incidente tuvo lugar ayer, informando el abogado del Estado D. Joaquín Vivas y el teniente Fiscal Sr. Hernandez Lobato.

**Informes.**

Ante la Sala de lo civil informaron ayer en la vista de un pleito los señores Mirasol (D. Pedro) y Burgos.

También informó ayer ante la sección segunda en la vista de un incidente el Sr. Sanchez Reina.

**Trabajos de la Fiscalía de Granada.**

El estado-resumen de todos los asuntos despachados por la Fiscalía de la Audiencia de Granada desde 1.º de julio de 1891 a 30 de junio de 1892 arrojan los siguientes datos:

**Causas criminales despachadas en dicho periodo.**—Por el Fiscal de S. M., 11; por el teniente Fiscal, 383; por los abogados fiscales, 808 y por los sustitutos 153.—Total, 1355.

**Vistas efectuadas.**—Con asistencia del Fiscal, 7; del teniente Fiscal, 311; de los abogados fiscales, 692; de los sustitutos, 216.—Total, 1226.

**Juicios orales.**—Con asistencia del Fiscal, 3; del teniente Fiscal, 168; de los abogados fiscales, 317; de los sustitutos, 53.—Total, 541.

**Despacho de otros negocios.**—Por el Fiscal, 536; por el teniente Fiscal, 94; por los abogados fiscales, 00; sustitutos, 1095.—Total, 1725.

**Archivo.**

Está en el piso entresuelo izquierda de las Casas Consistoriales frente a la Depositaria. Hállase encargado de esta Dependencia un oficial archivero a quien auxilia un escribiente.

En la actualidad se trabaja en ordenar los expedientes, y hacer el catálogo a medida que se vá organizando la colocación de papeles.

**Agencia recaudadora.**

En el piso entresuelo derecha de las Casas Consistoriales están las oficinas de la Agencia recaudadora municipal, cuyas horas de despacho son de diez de la mañana a cuatro de la tarde. La Agencia recaudadora hace efectivos los recargos municipales sobre las contribuciones territorial é industrial, cursando los apremios, etc. en los mismos plazos y forma y por el mismo procedimiento que sigue la Hacienda para la recaudación de las cuotas del Tesoro (Véase el capítulo de *Contribuciones, impuestos, etc.*)

También se halla a cargo de esta Agencia el cobro de los impuestos y arbitrios sobre canalones, darros, ocupación de la vía pública, servicios de oficinas municipales, carruajes, puestos públicos, aguas y demás que no están adjudicados por subasta a particulares.

**Dirección de obras públicas municipales.**

Esta Dependencia, cuyas oficinas hállanse instaladas en el piso principal de las Casas Consistoriales, se divide en dos secciones: Construcciones civiles, a cargo del Arquitecto de ciudad y obras municipales, a cuyo frente se encuentra el director de las mismas.

La sección de construcciones civiles tramita en la parte técnica, los expedientes relativos a expropiaciones de edificios, alineaciones de calles, planos de reforma ó nueva construcción de casas particulares y edificios del Común; todos los que se refieren al Ornato,

y los testimonios y actas que esta ó la alcaldía acuerde levantar.

**Habilitación.**

Se halla establecida en la calle de San Sebastian número 5, y tiene a su cargo el cobro y pago de los haberes de los empleados de plantilla del municipio.

exceptuando los que se relacionan con el pavimento de la vía pública.

La sección de obras municipales despacha los expedientes relativos a rasantes y construcción y reparación de pavimentos; informa técnicamente en los de aguas, darros y cañerías, reparaciones de acequias, márgenes de los rios, puentes y tranvías etc.; hallándose también a su cargo, muy especialmente, la ejecución de todas las obras municipales.

A esta Dependencia se halla adscrito el sobrestante municipal, encargado de todos los pagos de jornales y cuentas menores de las obras, trabajos, materiales y adquisiciones que se efectúan por administración.

**Cuerpo de Guardia municipal.**

A la derecha del vestíbulo de las Casas Consistoriales, hállase el cuerpo de guardia, y a la izquierda el despacho del Jefe.

Diariamente quedan en el cuerpo de guardia tres individuos y un cabo y de noche se substituyen llevándose entre los guardias un turno.

El servicio lo organiza el jefe todas las noches al pasar lista en el patio del Ayuntamiento despues de la salida de los vigilantes nocturnos.

El cuerpo se compone de un jefe, un segundo, catorce cabos y sesentiseis individuos, que prestan servicio diariamente y por turno, en los mercados: públicos, Alhóndiga, Matadero, Arresto y otras dependencias, en las distintas paradas y puntos de los distritos parroquiales, en los paseos públicos, etc. etc.

**Cuerpo de vigilancia nocturna.**

El cuerpo de vigilancia nocturna se compone de un jefe, tres celadores, setentiseis vigilantes y, elegido por estos, un personal eventual para suplir las faltas por motivos justificados.

Todas las noches en el patio del Ayuntamiento, y despues del toque de Animas, pasan lista los vigilantes nocturnos retirándose enseguida cada uno a su distrito.

Quedaron pendientes de despacho en 30 de junio del corriente año, 9 negocios.

**Apremio y tiros.**

La seccion especial de la Sala de justicia ha conocido en Motril de una causa seguida contra Juan Alcántara Ruiz y su hijo Francisco, sobre atentado á los agentes de la autoridad.

Consistían los hechos objeto de acusacion en que el comisionado de apremios D. Rodrigo Bermudez, por orden del alcalde de Guajar Faraguit y acompañado del alguacil Sebastian Cano, pasó el día 22 de julio de 1891 al cortijo de Giron, término de Guajar Alto, á embargar los bienes del labrador de la expresada finca Juan Alcántara Ruiz.

Como no se hallara este en el cortijo, lo esperaron, llegando poco después con su hijo Francisco, y ambos la emprendieron á pedrada limpia y estacazos con el comisionado y su acompañante el Cano, á quien quitaron una escopeta que llevaba, haciéndoles con ella varios disparos que no les hirieron.

El representante fiscal Sr. García Castro solicitó se impusieran al Juan Alcántara Ruiz cuatro años y veinte y un días de prision correccional, y para el hijo seis años y un día de igual pena.

El Sr. D. Bernardo Herrera hizo la defensa de los acusados, señalando vicios de que adolecía el procedimiento y pidiendo se apreciara varias circunstancias atenuantes, con lo que terminó la vista, quedando la causa para sentencia.

**Nuestros Telegramas**

Madrid 26, diez noche.

La Comision de Aduanas de la Cámara francesa, que se ocupa en el proyecto de reducciones arancelarias, ha acordado que se aplique la tarifa mínima á los productos daneses que sean importados en España y las Antillas.

Esta concesion es sumamente beneficiosa para los intereses del comercio y la industria española.

En el próximo diciembre cesarán las tarifas internacionales que actualmente se vienen aplicando á los viajeros y mercancías que circulan por los ferrocarriles dependientes de las compañías del Mediodía de Francia y del Norte de España.

Ha fallecido en Roma el Cardenal Lavigerie.—PERPEN.

Madrid 26, diez y cuarto noche.

En la Conferencia Monetaria que se está celebrando en Bruselas, bajo la presidencia del ministro de Hacienda de Bélgica, se han mostrado en desacuerdo los delegados de las distintas naciones en ella representadas, respecto á la union monetaria latina.

Los ingleses han bombardeado

siete aldeas del archipiélago de Salomon ó Nueva-Georgia, en la Melanesia (Oceanía).

Los indígenas, malayos y negros, asesinaron á cuantos europeos había dentro de aquel territorio.

PERPEN.

Madrid 26, diez y media noche.

En los círculos políticos de esta Corte se insiste en que la Memoria del subsecretario de Gobernacion, Sr. Dato, relativa á la inspeccion de los actos del ayuntamiento, provocará la crisis, por virtud del choque entre los señores Romero Robledo y Villaverde.

Este último mantiene con entesu propósito de que la Memoria no sufra alteraciones esenciales.

**BOLSA DE MADRID.**

4 por 100 interior contado . . . 68'45  
4 por 100 exterior . . . . . 73'50  
4 por 100 amortizable . . . . . 77'90  
Cubas . . . . . 97'60  
Banco de España . . . . . 370'00

**CAMBIOS.**

Londres, 8 dias vista . . . . . 00'00  
Londres, 90 dias fecha . . . . . 00'00  
París, 8 dias vista . . . . . 16'15

PERPEN.

**Cartas**

Madrid 25 de noviembre de 1892.

Como no hay novedades que referir, se apela á la fantasía, y á suponer ora conflictos interiores entre los partidos, Consejos de ministros trascendentes, futuras tempestades y cosas de mayor cuantía, que el tiempo se encarga luego de evaporar. Habíase empeñado una parte de la prensa en que Sagasta iba á ser llamado al poder, porque los liberales pensaban en gigantes batallas y porque los fracasos conservadores obligaban al cambio, y al ver cómo todas esas ilusiones desaparecen, el desencanto es grande y estruendosa la retirada. Ahora se vé que Pi y Margall tenía razon en su famoso artículo y que Castelar penetra con su gran talento en lo porvenir y escribe lo que siente aunque disguste á aquellos con quienes ha convivido en estos últimos quince años.

Ni á Castelar ni á Pi y Margall ha sorprendido que los conservadores sigan disfrutando de la confianza de la Corona. Tampoco sorprende el hecho á Sagasta, que está en el secreto y que conoce las serias dificultades que lleva consigo ahora el poder, porque cualquiera que fuese el gobierno que ahora se formase lucharía con las mismas dificultades para concertar tratados con que lucha Cánovas, pues principalmente resultan de la tendencia proteccionista europea; y tendría que contratar los mismos empréstitos que este gobierno contratará para pagar lo que se debe. Tal es el lenguaje que hoy se oye á la gente que pasa por menos ilusa.

Llegó ayer tarde Sagasta, sin ruido y sin avisarlo, descansó un poco y visitó después al en-

fermo marqués de la Habana en cuya casa se hallaba á la sazón Martínez Campos que condujo al jefe de los liberales á la cabecera del paciente. Habló luego D. Práxedes con varios amigos y periodistas y dijo—como era natural que dijera—que Castelar estaba en un error al creer que entre conservadores y liberales no hay diferencias políticas, etc., etc., y que todos estamos conformes en que conviene un buen presupuesto.

Pero no se ven anuncios ni promesas de rebajar en grande, ni en chico, lo consignado para Guerra y Marina. Al contrario, Cánovas decía ayer en el Consejo de ministros—y es además evidente,—que tenemos ahora menos contingente que en tiempos de Carlos II y Carlos IV; pero entonces se gastaba menos.

En resumen que las oposiciones ven ya claro que hay conservadores para largo, y se aprestan al trabajo parlamentario. Sagasta conferenciará parcialmente con los ex-ministros amigos y en vispera de apertura de Cortes celebrarán todos una reunion para acordar en definitiva el plan de campaña. Lo mismo hará la minoría parlamentaria. Hay curiosidad por conocer el proyecto de division territorial militar que tiene redactado el ministro de la Guerra. Cánovas ha dicho hoy que el proyecto nuevo de empréstito lo presentará el Gobierno así que retire el que se halla en las Cortes. Se cree que pasará de 400 millones con el fin de atender á las obligaciones que lleva consigo el término de la ley de Tesorerías que es probable se prorrogue.

De asuntos municipales no hay nada nuevo.—Ya está impreso el discurso que sobre los delitos de la palabra leerá Cánovas el lunes en la apertura del curso de la Academia de Jurisprudencia. Se está arreglando una combinacion de altos cargos civiles que saldrá á luz, así como la de mandos militares.—Esta tarde han conferenciado varios ministros con Cánovas.—Se nota mucha agitacion en Jerez con motivo de las exageraciones socialistas.

Parece que ahora resulta que nuestro cónsul en Cete se ha conducido muy bien, no habiendo tenido razon la prensa para censurarle.—F.

**Seccion religiosa**

**Santos de mañana.**

San Gregorio, papa, y la Traslacion de las reliquias de San Juan de Dios.

**Cultos para mañana.**

Jubileo de las 40 horas. En la iglesia de San Antrés. Se manifiesta á las ocho y se oculta á las cinco.

Ejercicios. La devocion del mes de Animas en el Salvador y predica D. José Bueno Pardo, San Juan de

los Reyes, San Pedro, el AngelCustodio, Santa Ana, la Magdalena y en Gracia á la oracion.

Novena. En las Carmelitas descalzas á las cinco de la tarde de San Juan de la Cruz. En las Angustias á la oracion la novena Animas.

Rosario. Se reza en la Catedral, San José, San Andrés y San Matias á las ocho. En los Hospitalicos y demás iglesias á la oracion.

En San Juan de Dios á las nueve y media misa cantada.

Visita de la Corte de María. Ntra. Sra. de la Antigua, en la Catedral.

**Cartera Oficial**

**Pagos en la Delegacion para el día 28.**

A D. Angel Flaman, Administracion núm. 3 de Lote- rías.

A D. Ricardo Gonzalez, idem núm. 2, promio de lo- tería.

Al Depositario Pagador atenciones Caja Depósito.

**Párrafo diecinueve.**—Chepica 29 de Septiembre.— Sres. Lanman y Hemp, Nueva York.—Muy Sres. míos: «En mi calidad de médico he tenido sobrada ocasion para conocer las preparaciones de Vds., y me es grato manifestarles que siempre he encontrado un poderoso auxiliar en ellas. Estériles son los encomios que yo pueda hacer de ellas puesto que la parte ilustrada del mundo conoce ya los maravillosos efectos que han producido sus especialidades. De mi parte, como he dicho antes, estoy sumamente satisfecho.

Clodoveo Plata Aznoro.

»Todas las enfermedades de carácter escrofuloso ó de impureza de la sangre, no importa de cuanto tiempo duren, pueden curarse con el uso de la «Zarzaparrilla de Bristol» auxiliado por las píldoras del mismo autor, preparadas ambas por Lanman y Hemp.

Murcia 1.º Febrero 1882.»

52

**Al público.**

La peluquería de Luis Gonzalez, que se hallaba en la calle de Reyes Católicos, núm. 10, se ha trasladado á la Puerta Real, núm. 2, esquina, antiguo local que ocupó la sastrería del Sr. Moreno Rivera.

**OSTRAS VIVAS DE BOÓ.**

Seis reales docena.

Juan Ruiz Galvez.—LAS COLONIAS.

Calle de Mesones.

**Horno del Esprdero.**

El nuevo dueño de este horno se propone cocer toda clase de dulces á precios arreglados.

**Venta.** Se hace de un escritorio completo en muy buen estado, propio para cualquier oficina ó empresa particular.—Puede verse hasta el día 26 del presente mes, Mendez Nuñez, 49, de once á tres de la tarde.

**Pan de la Palma**

á 40 y 44 céntimos.—Nuevo despacho en el centro de la Pescadería.

**Aviso importante.**

La única casa que puede vender en la provincia los excelentes **trajes de lana medicinal Yaeger**, para la **Curacion del reuma,**

es la Farmacia del Dr. D. Cándido Peña. (Carrera de Genil, número 49.)

Los trajes de dicha marca que no sean adquiridos en el citado depósito, son, indudablemente, **falsificados.**

El Dr. Peña facilitará catálogos ilustrados de dichos trajes, cuya virtud **curativa del reuma** está tan acreditada, á cuantas personas los pidan.

Se acaba de recibir un magnifico surtido de las referidas ropas interiores de **lana medicinal** que constituyen uno de los adelantos más felices de la medicina moderna.

Se perseguirá á los falsificadores.



—189—

elegráficas del mundo y para las telefónicas que tieneen enlace con estas.

Presta el servicio por medio de seis aparatos Morse, un receptor Hughes, dos traslatores y una estacion telefónica para comunicar con las de Iznalloz y Santafé.

Alimentan de fluido estos aparatos, sesenta elementos, de los cuales treinta se destinan á los hilos directos y los otros treinta á los escalonados.

Los despachos para las estaciones telefónicas de Santafé, Iznalloz, Montefrio, Lanjaron y Balneario de Alhama, se reciben en la misma forma y pagan lo mismo que los telegráficos.

**Líneas de la seccion.**

Las lineas que pertenecen á la Direccion de Seccion de Granada, miden una longitud de 550 kilómetros y un desarrollo de 903, en la siguiente forma:

Dos hilos de Granada á Antequera (límite exclusive) pasando por Loja, el superior número 167 afecto al servicio de Málaga y Córdoba; el inferior número 258 al de Loja, Alhama y Antequera. A los 106 kilómetros de longitud de estos hilos, hay que agregar la del ramal de Loja á Alhama que tiene 33, el de Alhama al Balneario que mide 3 y el de Loja á Montefrio que tiene 30, formando un total de 172 kilómetros que dan un desarrollo de 278 kilómetros.

Dos de Granada á Alcalá la Real (límite exclusive), el superior número 43 directo á Madrid y el inferior 238 afecto al servicio de Alcalá la Real, Alcaudete, Martos, Torredonjimeno, Jaen etc. hasta Linares; estos conductores tienen en la seccion una longitud de 48 kilómetros dando un desarrollo de 96 kilómetros.

Dos de Granada á Cullar de Baza (límite inclusive), pasando por Guadix y Baza; el superior número 144 afecto al servicio de Almería y Murcia; el inferior número 237 afecto al de Granada, Baza, Cullar de Baza, Huéscar, Vélez Rubio y Lorca. Longitud en la seccion de 136 kilómetros á los que hay que añadir 26 del ramal de Cullar á Huéscar, dando un total de 162 kilómetros con un desarrollo de 298.

Dos de Granada á Motril (límite inclusive) afectos al servicio, el superior número 43 al servicio de Motril y Costa hasta Málaga, y el inferior al de Órgiva, Lanjaron y Costa hasta Almería. Longitud 73 kilómetros á que hay que agregar 41 del ramal de Motril á Órgiva y 8 de Órgiva á Lan-

— 188 —

Granada una seccion, que antes era centro, cuya direccion reside en la capital, calle de las Tablas, núm. 18, siendo las horas de despacho público del Director desde las once de la mañana á las cuatro de la tarde.

Dependen de esta seccion, cuyos límites se hallan en Antequera y Alcalá la Real exclusive, y Cullar Baza, Motril y Órgiva inclusive, diez estaciones telegráficas y cinco telefónicas enlazadas con ellas, existiendo además en la provincia otras tres estaciones de telégrafos que dependen, dos de ellas, (Albuñol y Ugijar) de la seccion de Almería y la otra (Almuñecar) del Centro de Málaga.

**Estaciones de la provincia.**

Hé aquí el cuadro completo de las estaciones que existen en la provincia.

**Estaciones telegráficas.**

Granada, de servicio permanente.  
Enlace con la línea férrea. id.  
Motril, de servicio completo, durante todo el día.  
Guadix, id.  
Albuñol, de servicio limitado.  
Alhama, id.  
Almuñecar, id.  
Baza, id.  
Cullar Baza, id.  
Huéscar, id.  
Loja, id.  
Órgiva, id.  
Ugijar, id.

**Estaciones telefónicas.**

Santafé, que enlaza con la estacion telegráfica de Granada.  
Iznalloz, id. id. id.  
Montefrio, id. id. con la de Loja.  
Lanjaron, id. id. con la de Órgiva.  
Balneario de Alhama, id. con la de Alhama.

**Estación de Granada.**

La estacion telegráfica de Granada, sita en la calle de las Tablas núm 18 es, como hemos indicado, de servicio permanente y recibe despachos para todas las estaciones

**Servicios públicos.**

**Servicio de teléfonos.**

**Empresa.**

La red telefónica para el servicio público, hállase á cargo de una empresa concesionaria, á la cual se adjudicó en 12 de Marzo de 1887, concediéndosele el privilegio de explotación durante un periodo de veinte años.

Esta empresa, formada por una compañía constituida por siete socios, tiene sus oficinas en la Plaza de Bibarrambla, esquina á la calle de las Pasiegas donde habita uno de ellos.

**Dirección y personal.**

Hállase al frente del servicio un director técnico, cuyas oficinas están en la calle de las Hileras, núm. 1, piso tercero, derecha, siendo sus horas de despacho, de ocho á once de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

El director es el jefe del personal compuesto de seis operarios, encargados de las instalaciones, reparaciones y entretenimiento de la red, y de quince telefonistas, seis numerarias y nueve supernumerarias, que prestan el servicio permanente de comunicaciones en la estacion central.

**Estación Central.**

La estacion central hállase establecida en la calle de las



**La Union y el Fenix Español.**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.  
Domicilio social: Madrid, calle de Oidzaga, 1,  
(Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS:  
Capital social efectivo.—Doce millones de pesetas.

Primas y reservas.—Cuarenta millones, seiscientos noventa y siete mil novecientas ochenta pesetas.—Total: Cincuenta y dos millones seiscientos noventa y siete mil, novecientas ochenta pesetas.

29 años de existencia.

Seguros contra incendios:

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas cuarenta y ocho millones, trescientas un mil, seiscientas setenta y cinco, cincuenta y tres céntimos.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones, y especialmente las de vida entera. Detalles, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Oficinas, Oidzaga núm. 1, paseo de Recoletos Madrid.—Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, calle de Santa Teresa, núm. 4.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España y las de la Banque Transatlantique, de las cuales es también apoderado.

**Máquinas**

para instalaciones completas de fabricas de alcoholes, aguardientes anisados y cognac, a vapor.

VENULETH ET ELLEUBERGER.

Alemania

Ricardo Hahn.—Via Crucis, 3, Sevilla.

**Ama de cria,** primiza, con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razon, calle de Santa Ana, núm. 31.

**Ama de cria,** primiza, viuda, con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razon, calle de Betet, núm. 4, parroquia de San Andrés.

**DELICADO**

**AGUA FLORIDA**

PERFUME AROMATICO

PURA SIN  
RICA RIVAL

REFRESCANTE Y

**MURRAY & LANHAN**

Siempre mantiene su popularidad. Cuidado con las Imitaciones.

**DURADERO**

Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.



MESONES 47, duplicado.

**ESTUFAS EN DIFERENTES FORMAS.**

Caloríferos hidráulicos

**CHUBESKY**

con adornos esmaltados y niquelados y depósito de baños de porcelana

baños de porcelana

Ferretería en general.—«Plata Meneses.»

Camas y cunas.

**IGNACIO MERINO,**

Mesores 47, duplicado.

**SUN**

FUNDADA EN 1810.

**LIFE**

ESTABLECIDA HACE 82 AÑOS.

ASSURANCE SOCIETY.

Domicilio Social, Threadneedle Street, 63. - LONDRA.

**SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA**  
AUTORIZADA POR EL GOBIERNO ESPAÑOL.

Sucursal en España, Pelayo, 10, Barcelona.

Inspeccion general, Alcalá, 40, Madrid.

Seguros vida entera.—Tontinos.—Dotales y de todas clases.  
Primas reducidas durante cinco años.  
Seguridad garantizada.  
Reparte el 80 por 100 de los beneficios entre los asegurados.  
Liquidacion quinquenal; en efectivo; para aumento de capital ó reduccion de primas.  
El último quinquenio se repartió un promedio de 36 por 100 de las primas desembolsadas por las asegurados.

Pólizas efectuadas.	Ptas. 468.000.000
Dividendos declarados . . . . .	40.250.000
Fondos (sobrantes.) . . . . .	57.500.000
Pólizas satisfechas. . . . .	130.000.000

Delegacion en Granada:

**D. Marino Antequera, Cuesta Gomez. 15.**

GRAN ALMACEN

de música y pianos

**ANTONIO SOLÁ,**

San Miguel Alta, número 1

Completo surtido en clases y precios, tanto del Reino como alemanes y franceses.

**Almoneda.**

Se hace de varios muebles y efectos.—Lau-ret de las Tablas, 4.

**La fertilidad.**

Abonos químicos concentrados y materias fertilizantes para cultivos especiales.—Marca registrada.

Agente Vicente Perez Terraza, Barcelona.

**Obra de caridad.**

El que tenga voluntad y quiera hacer una obra de caridad para un padre de familia enfermo, lo hará dirigiéndose al señor Cura de la parroquia del Sagrario, en la sacristía de dicha iglesia.

**INJECTION BROU**

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.



Gran bazar de camas

ALHONDIGA, 13.

frente a la casa del Sr. Cañadas

Gran almacén de hierro y ferreteria de los señores hijos de Ortega.

**Retratos con colorido**

POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

que acaba de poner en práctica

**DON JOSE AYOLA**

(PADRE)

fotógrafo de S. M. y premiado en la Exposicion.

Puerta Real, núm. 3, frente a la fonda de la Victoria

Este nuevo sistema de iluminacion es el más fino y bonito que hasta hoy se conoce y permite por lo barato que es el estar al alcance de todas las fortunas. Horas de trabajo y despacho, todos los días, aun cuando esté nublado ó llueva, de nueve a cinco. Especialidad en retratos instantáneos para niños.

**Enfermedades secretas.**

Curacion pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y uretra y todo flujo mucoso, sea ó no virulento, blenorragia, blenorrea (purgaciones) por rebeldes á todo tratamiento, leucorrea (flujo blanco), espermatorrea, catarros de la vejiga, orina mucosa y demás afecciones de las vias urinarias con las *Cápsulas balsámicas*, fórmula del Dr. Lapresa.—**IMPOTENCIA**—debilidad de las fuerzas generatrices; su curacion con las *píldoras regeneradoras*.—**SIFILIS**. Jarabe depurativo del Dr. Fors. Curacion de la sífilis por grave y crónica que sea, venéreo, úlceras de la boca, garganta, placas mucosas, dolores sífilides en sus diversos periodos y manifestaciones.—**ALMORRANAS** contracciones, úlceras, grietas. Su curacion con la pomada reformada del Dr. Cullen.—Botica, calle de Puentezuelas.

**In vino veritas.**

Se compran botellas negras de 5/4 de litro, á 15 céntimos.

ZACATIN, 10.

**Se venden**

dos cómodas de nogal, un entredós, seis sillas y un estrado.—Gandulfo, núm. 2, frente a la librería de Rios, Zacatin.

**Muebles.**

Se venden de todas clases, nuevos, en muy buen uso: cómodas, lavabos, armarios y varios estrados.—Torillo San Matias, 1.

**Guano Lawes.**

El único regenerador de la agricultura.—Oficinas y almacenes, Darro Cubierto del Santísimo, núms. 10, 12 y 14.

Las Personas que conocen las

**PILDORAS DE DEHAUT**

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, está no obra bien sino cuando se toman con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

**Una señora**

viuda, desea encontrar colocacion de doncella ama de gobierno, para dentro ó fuera de la capital. Darán razon, Horno del Abad, 6.

**Ama de cria** primiza, forastera, con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razon, enel callejon del Angel, ventorrillo.

**IMPRESION DE "EL DEFENSOR DE GRANADA"**

**Con rapidez, perfeccion y economia**

se hacen en esta casa prospectos, facturas, circulares, membretes, estados, recibos talonarios, esquelas mortuorias y de participacion de enlace, libros, periódicos, tarjetas de visita y de anuncio de establecimientos y toda clase de impresiones.

**Calle de Buen Suceso, número, 6**

Hileras, núm. 1, y es el punto donde convergen todos los hilos de la red telefónica y se encuentran los aparatos para la comunicacion, que consisten en seis cuadros de cincuenta números cada uno. Como hemos indicado, el servicio es permanente, relevándose los turnos que lo prestan, de veinticuatro en veinticuatro horas, á las once de la mañana.

**Estaciones particulares.**

Las estaciones particulares comprendidas dentro del casco de la poblacion pasan de 250, teniendo todas aparatos del sistema Ader.

Las del extrarradio son las siguientes: Línea de la Zúbia, 3 en dicho pueblo.—Línea de Santafé, 1 en dicha ciudad y 5 en fábricas azucareras y de alcoholes inmediatas.—Línea de Atarfe, 1 en el pueblo y otra en una fábrica de azúcar.—Línea de Maracena, 1 en el pueblo.—Línea de Viznar, 1 en el pueblo.—Línea de Armilla, 1 en la fábrica azucarera inmediata al pueblo.—Línea del Fargue, 1 en la fábrica de pólvora.

**Tarifas.**

Dentro de la zona urbana limitada por los fieltos de Consumos.—1.ª categoría. Por cada estacion para casinos, círculos, sociedades de recreo, y en general para centros donde los socios y el público puedan hacer uso del teléfono, 500 pesetas; 2.ª Por cada una para fondas, cafés, teatros, colegios, fábricas, estaciones de ferrocarril, casas de vecindad, y otras análogas, 250; 3.ª Por cada estacion para uso privado de bancos, almacenistas, comerciantes, agentes y oficinas, 200; 4.ª Por cada una para particulares, 150; 5.ª Cada estacion suplementaria dentro del domicilio del abonado, 36; 6.ª Por el abono de enlace con la Central de telégrafos para recibir y expedir telegramas desde el domicilio del abonado, 25; 7.ª Por conduccion á domicilio de los despachos de los abonados para los que no lo sean, 0'25; 8.ª Conferencias para los no abonados: por cada tres minutos ó fraccion de ellos y despacho de 30 palabras, 0'30; 9.ª Por cada copia suplementaria de despachos múltiples 0'15.

Fuera del casco de la poblacion y dentro del término municipal.—10.ª categoría. Por cada estacion de las comprendidas en la 1.ª y 2.ª categoría del casco de la ca-

pital, 500 pesetas; 11.ª Por cada una de las comprendidas en las categorías 3.ª y 4.ª, que no exceda de un kilómetro de la línea de los fieltos de consumos, 200; 12.ª Por las mismas de 1 á 5 kilómetros, 250; 13.ª Por las mismas, de más de 5 kilómetros, 300.

Fuera del término municipal.—14.ª categoría. Los precios anteriores, y por cada 100 metros de línea que pase del término, 3 pesetas.

Las oficinas del Estado, Provincia y Municipio, disfrutará la rebaja del 40 por 100.

**Extracto del Reglamento.**

Según el reglamento de 11 de Noviembre, de 1890, las condiciones que rigen para el servicio telefónico son, entre otras, las siguientes:

El que desee ser abonado lo solicitará por escrito, de la empresa, comprometiéndose á sostener el abono durante seis meses por lo menos.

Todo abonado puede pedir que se establezca dentro del mismo local donde tenga su estacion, ó en otro distinto, el número de aparatos que estime convenientes, relacionándolos con aquella y abonando la cuota adicional que determinan las tarifas.

El servicio telefónico debe ser permanente, mientras el número de abonados exceda de ciento.

Si las averías ó interrupciones en el servicio telefónico se repiten con frecuencia, el abonado, según el artículo 20, puede rescindir su contrato ó reclamar indemnizacion al concesionario.

Es obligacion del concesionario entregar á cada abonado mensualmente una lista completa de todos los que lo están á la red.

**Servicio de Telégrafos.**

La Sección de Granada.

Constituyen las estaciones telegráficas de la provincia de

aron, dando un total de 122 kilómetros con un desarrollo de 195 kilómetros.

Dos de Granada á Santafé y de Granada á Iznalloz para el servicio de estas dos estaciones telefónicas de 11 y 38 kilómetros respectivamente ó sea 44 en junto.

Además hay otros dos hilos que arrancan de la estacion de Granada para el servicio del Gobierno Civil y de la Capitanía General, y un tercero afecto al servicio de enlace con la línea telegráfica del Ferrocarril, midiendo entre los tres poco más de dos kilómetros.

**Tasas ó tarifas telegráficas.**

Para Europa.

Interior de España é Islas Baleares; De 1 á 15 palabras, una peseta. Cada palabra adicional 0'10 de peseta.

Interior de la provincia de Granada; De 1 á 15 palabras, cincuenta céntimos de peseta; cada palabra adicional, 0'05.

Alemania, cada palabra. . . . .	0'28
Austria-Hungría id. . . . .	0'241
Bélgica, Luxemburgo, Suiza, id. . . . .	0'245
Bulgaria id. . . . .	0'405
Dinamarca, Rumania, Servia, id. . . . .	0'365
Francia y Córcega, id. . . . .	0'20
Gibraltar, id. . . . .	0'15
Inglaterra, id. . . . .	0'45
Grecia, id. . . . .	0'65
Heligoland, id. . . . .	0'37
Italia y Cerdeña, id. . . . .	0'34
Isla de Malta, id. . . . .	0'485
Noruega, id. . . . .	0'48
Países Bajos, id. . . . .	0'285
Portugal, id. . . . .	0'10
Rusia europea y caucásica, Turquía europea y asiática, id. . . . .	0'61
Suecia. . . . .	0'46

Para Asia.

Afghanistan é Indias británicas cada palabra. . . . . 5